

T

1 No.236

RESCILIACION DE ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL: AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE HACE LA COMPANIA SOCIEDAD
DE CONSTRUCCIONES METALICAS
S.A. SOCOMETAL .-----
CUANTIA: S/.4'400.000,00.-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre,
9 en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día
10 de hoy doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis,
11 ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO
12 VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la
13 celebración de la presente escritura la compañía SOCIEDAD DE
14 CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL, debidamente representada
15 por el señor MIGUEL EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA, en calidad de
16 Gerente General de la Compañía y conforme lo acredita con los
17 documentos que adjunta a esta escritura como Habilitantes, de
18 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
19 de profesión Ejecutivo, portador de su documento de Ley, a quien
20 de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y
21 efectos legales consiguientes, a cuyo otorgamiento procede
22 con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y
23 con la capacidad civil necesaria para obligarse y
24 contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura
25 pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor
26 literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: sírvase incorporar en
27 el Registro Público de escrituras a su cargo, una de RESCILIACION
28 DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA



I

1 DE ESTATUTOS de la compañía SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS
2 S.A. SOCOMETAL, al tenor de las siguientes cláusulas:
3 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene debidamente
4 autorizado por los accionistas de la compañía SOCIEDAD DE
5 CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL, el señor Miguel Eduardo
6 Falconí Montesdeoca, en su calidad de GERENTE GENERAL y
7 representante legal de la compañía; en Junta General Universal
8 celebrada el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y
9 seis. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Se constituyó mediante
10 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del
11 Cantón Guayaquil, el dieciocho de abril de mil novecientos
12 ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
13 cantón, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco.
14 Se aumentó el capital social mediante escritura pública otorgada
15 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veinticuatro
16 de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la cual nunca se
17 llegó a perfeccionar. La Junta General de Accionistas celebrada
18 el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y seis,
19 decidieron por unanimidad, resciliar la escritura de aumento de
20 capital otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
21 el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete;
22 aumentar el capital de la Compañía SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES
23 METALICAS S.A. SOCOMETAL, y reformar los estatutos sociales de la
24 compañía y autorizar al representante legal para que, perfeccione
25 dicho trámite. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** El Señor MIGUEL
26 EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA como representante legal de la
27 compañía SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL,
28 declara Resciliada la escritura pública otorgada ante el Notario

3 I

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL , CELEBRADA EL 26 de Enero de 1996.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA : SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL
FECHA Y HORA DE LA JUNTA : Enero 26, 1996: 11:00 a.m.
LUGAR DE LA JUNTA : GUAYAQUIL, AVE. DE LAS AMERICAS #904.

ASISTENTES A LA JUNTA:

1. Sr. EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA, por sus propios derechos como propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
2. Sra. IRENE HURTADO DE FALCONI, por sus propios derechos como propietaria de CIENTO VEINTE acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
3. Ing. MANUEL AGUIRRE PIZARRO, sus propios derechos como propietario de SESENTA acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
4. Sr. EMILIO LEGARDA CHAVEZ, por sus propios derechos como propietario de NOVENTA acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
5. Dr. JORGE LUIS ROJAS SILVA, por sus propios derechos como propietario de SESENTA acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.
6. Ing. HECTOR HURTADO YUNES, por sus propios derechos como propietario de SEIS acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.

Se encuentra la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra pagado en su totalidad; el Comisario fué especialmente convocado y no asistió.

PRESIDENTE DE LA JUNTA : Dr. JORGE LUIS ROJAS SILVA, PRESIDENTE
SECRETARIO DE LA JUNTA : Sr. EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA, GERENTE GENERAL

ORDEN DEL DIA:

1. Resciliacion de la escritura pública de Aumento de Capital otorgada ante el Notario Trigésimo, el 24 de Noviembre de 1987
2. Aumento de Capital;
2. Reforma de los Estatutos Sociales.

RESOLUCIONES:

Los accionistas por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal, por encontrarse reunido la totalidad del capital social de la compañía, prescindiendo de la convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y estando todos de acuerdo, en el Orden del Día. El Presidente, manifiesta que la compañía debe dejar sin efecto la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 24 de Noviembre de 1987, pues nunca llegó a perfeccionarse, la cual se encuentra como trámite suspendido; los accionistas deciden por unanimidad resciliar dicha escritura,



dejándola sin efecto y autorizar al representante legal para que se margine dicha escritura, lo cual obsta cualquier trámite adicional en la Superintendencia de Compañías.

Así mismo deciden los accionistas, cumpliendo los puntos del orden del día, que es primordial, aumentar el capital suscrito al mínimo legal; es decir, aumentar de SEISCIENTOS MIL sucres a CINCO MILLONES DE SUCRES, emitiéndose CUATRO MIL CUATROCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Mil sucres cada una; las cuales fueron suscritas, de la siguiente manera: Sr. EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA, suscribe TRES MIL ACCIONES y SRA. IRENE HURTADO DE FALCONI, suscribe MIL CUATROCIENTAS acciones, todas ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las que van a ser pagadas en su totalidad en numerario, previa la renuncia a su derecho de preferencia, de los demás accionistas.

Deciden reformar los artículos que hacen referencia al capital, Art. Quinto, el que dirá: El capital social suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, compuesto por CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Art. SEXTO dirá: Las acciones estarán numeradas de la 01 a la 5.000 inclusive.

Autorizan al Gerente General, para que realice todos los trámites para el perfeccionamiento de éste trámite.

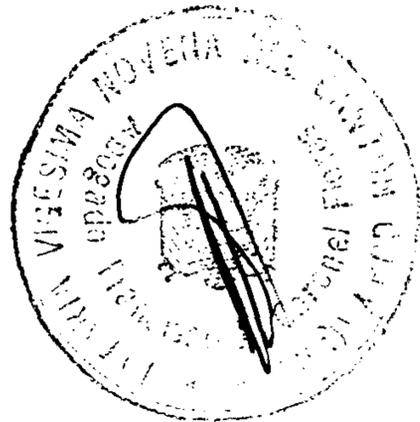
No existiendo otro punto a tratarse, se concede un receso para que la Secretaria redacte la presente Acta, la cual una vez leída, fué aprobada por unanimidad por todos los accionistas, quienes suscriben al pie de la presente.

f) Irene Hurtado de Falconi; f) Manuel Aguirre Pizarro; f) Emilio Legarda Chávez; f) Jorge Luis Rojas Silva; f) Héctor Hurtado Yunes; f) Eduardo Falconi Montesdeoca.



.....
GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL EL CUAL REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.



socometal



SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.

Enero 16 de 1996

I

Señor
MIGUEL EDUARDO FALCONI MONTESDEOCA
Ciudad.

Estimado señor:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL, en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de DOS AÑOS como fija el Estatuto; por lo tanto usted como Gerente General de la Compañía ejercerá, individual o conjuntamente con el Presidente, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La Compañía SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL, se constituyó en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de Abril de 1.985 y se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de Abril del mismo año.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Irene M. Hurtado de Falconi
Irene M. Hurtado de Falconi
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el Nombramiento de Gerente General de La Compañía.

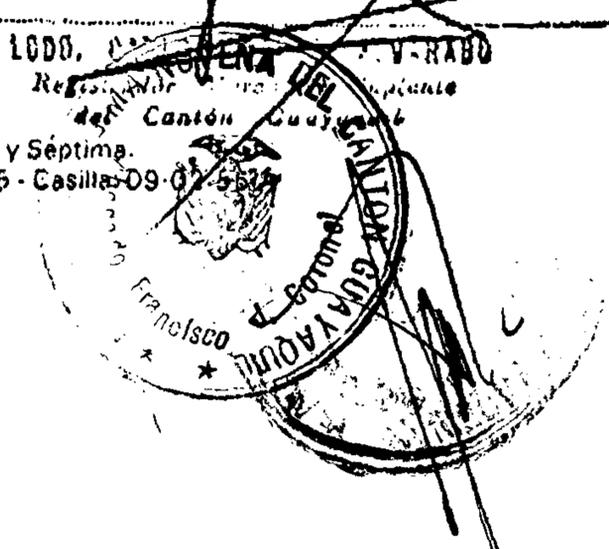
Guayaquil, Enero 16 de 1996.

Miguel E. Falconi Montesdeoca
Miguel E. Falconi Montesdeoca.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 3776 Registro Mercantil No.
12891 Repertorio No. 23051
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos -
Guayaquil, 19 DE ENERO DE 1996



Mapasingue Oeste: Calle Cuarta entre Avenidas Sexta y Séptima.
Teléfonos: 354880 - 354881 - 352853 - 353740 - Fax: 353745 - Casilla 09-07-5529
Guayaquil Ecuador



I

1 Trigesimo, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos
 2 ochenta y siete; aumentado el capital social de seiscientos mil
 3 sucres a CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la emision de
 4 cuatro mil cuatrocientas nuevas acciones de Un Mil sucres cada
 5 una, las cuales fueron suscritos en su totalidad por los
 6 accionistas de nacionalidad ecuatoriana y reformado sus
 7 estatutos sociales, respectivamente, de acuerdo a las
 8 resoluciones adoptadas por los accionistas constantes el Acta de
 9 Junta General Universal, celebrada el veintiseis de enero de mil
 10 novecientos noventa y seis. DECLARACION JURAMENTADA: El Señor
 11 NIGUEL EDUARDO FALCONI MONTESDECCA, como Representante Legal de
 12 la compañía SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL,
 13 declara bajo juramento, que el capital social ha sido integrado,
 14 de acuerdo a lo resuelto por unanimidad por los accionistas en la
 15 Junta General de Accionistas celebrada el veintiseis de Enero de
 16 mil novecientos noventa y seis. Adjunto el Acta de Junta general
 17 de Accionistas y el nombramiento de la representante legal, como
 18 documentos habilitantes. Agregue usted Señor Notario las demás
 19 cláusulas de estilo, para la validez del presente trámite.
 20 Firmado (ilegible) Abogado Fidel Egas Chiriboga.- Registro número
 21 seis mil trescientos quince.- Hasta aquí la minuta, que el
 22 compareciente la aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura
 23 pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída
 24 que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mi el
 25 Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en
 26 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

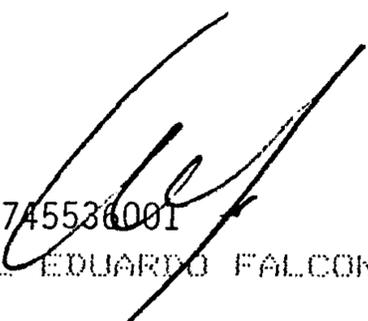
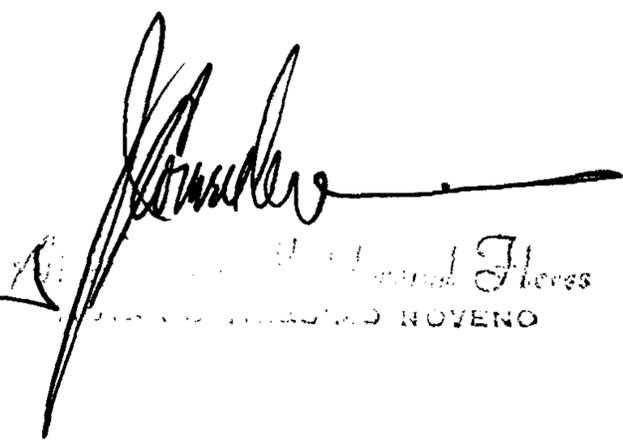
28. COMPANIA SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.



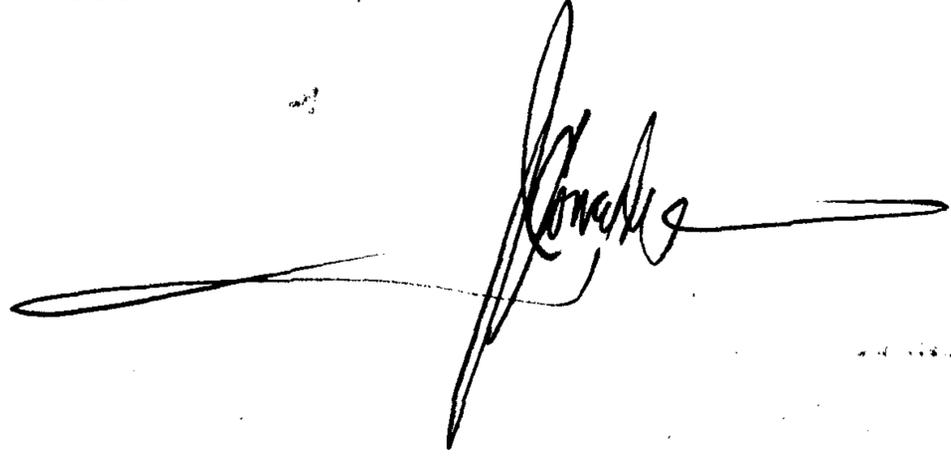
I

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RUC.# 0990745536001
Sr. MIGUEL EDUARDO FALCONI MONTESDECCA (GERENTE)
CED. CIUD. NO 0900323189



Miguel Flores
ABOGADO

Se otorgó ante mí,
en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA, de la RESCILIACION
DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL: AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS que hace la COMPAÑIA SOCIEDAD DE
CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL, que la firmo y sello
en la ciudad de Guayaquil, a los catorce dias del mes de
Marzo de mil novecientos noventa y seis.-



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE
HACE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES
METALICAS S.A. SOCOMETAL, otorgada ante mí, el
veinticuatro de Noviembre de mil novecientos
ochenta y siete, he tomado nota de la Resciliación
de dicho aumento, cuyos testimonios anteceden.-
Guayaquil, Septiembre nueve de mil novecientos
noventa y seis.- De todo lo cual doy fe.

RECT/AC20



I

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, tomé nota de la resolución número nueve-seis-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cuatro-cuatro-uno-cinco, emitida por el Señor Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargado; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía " SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALIDAS S.A. SOCOMETAL ".- De todo lo cual doy fé.-
Guayaquil, 30 de Septiembre de 1996.



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

CERTIFICO que con fecha de hoy; y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 96-2-1-1-0004415, dictada el 27 de Septiembre de 1.996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargado, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada "SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL", de fojas 20.624 a 20.631, número 2.388 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 28.318 del Repertorio.-Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a foja 6.628 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil C.R.

I

TIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia aut6ntica de la presente escritura p6blica, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Se6or Presidente de la Rep6blica, - publicado en el Registro Oficial N6 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.

Lado. CARLOS PONCE ALVARAD
Registrador Mercantil Suplente
del Cant6n Guayaquil



DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "SOCIEDAD DE - CONSTRUCCIONES METALICAS S.A. SOCOMETAL" DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. - GUAYAQUIL, OCTUBRE ONCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS: - EL NOTARIO: -

[Handwritten signature]
Notario

